

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO Y CONTINUADO DE JERINGAS PRECARGADAS CON CLORURO SÓDICO ESTÉRIL CON ENVASE ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL, CON DESTINO A TODOS LOS CENTROS DEL CONSORCIO MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA**

---

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato corresponde a la realización del suministro sucesivo y continuado de jeringas precargadas con Cloruro Sódico estéril con envase estéril y no estéril, para su utilización por parte de los profesionales sanitarios de todos los centros del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona (en adelante, CMPSB).

Para llevar a cabo un correcto tratamiento de los pacientes que asisten a los centros del CMPSB, éste necesita el suministro de jeringas precargadas con Cloruro Sódico estéril para el mantenimiento de dispositivos de acceso vascular, que supone un ahorro en material fungible y de tiempo de enfermera, durante toda la vigencia del contrato y compuesto por los lotes que seguidamente se detallan:

- **LOTE NÚM. 1: JERINGAS PRECARGADAS CON CLORURO SÓDICO ESTÉRIL Y ENVASE UNITARIO ESTÉRIL.**
- **LOTE NÚM. 2: JERINGAS PRECARGADAS CON CLORURO SÓDICO ESTÉRIL Y ENVASE UNITARIO NO ESTÉRIL.**

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESENCIALES:**

En el **Anexo 1 del PPT** se detallan los artículos con los códigos y descripciones técnicas de obligado cumplimiento y consumos anuales de cada uno de los artículos que forman parte de la presente licitación. Las propuestas deberán presentarse a uno o a los dos lotes, **siempre a la totalidad de los artículos del lote.**

Asimismo, los licitadores que presenten oferta deberán cumplir con los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

**Lote 1: JERINGAS PRECARGADAS CON CLORURO SÓDICO ESTÉRIL Y ENVASE UNITARIO ESTÉRIL**

- FPA121 Jeringa precargada con 10ml de Cloruro Sódico estéril (NaCl 0,9%)
  - Fabricada con polipropileno.
  - Conexión Luer-Lock.
  - Con tapón protector.
  - Apirógeno.
  - Envase unitario estéril.
  - Libre de látex.

**Lote 2: JERINGAS PRECARGADAS CON CLORURO SÓDICO ESTÉRIL Y ENVASE UNITARIO NO ESTÉRIL**

- FPA122 Jeringa precargada con 5ml de Cloruro Sódico estéril (NaCl 0,9%)
  - Fabricada con polipropileno
  - Conexión Luer-Lock
  - Con tapón protector
  - Apirógeno
  - Envase unitario no estéril
  - Libre de látex

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán.

- FPA124 Jeringa precargada con 10ml de Cloruro Sódico estéril (NaCl 0,9%)
  - Fabricada con polipropileno
  - Conexión Luer-Lock
  - Con tapón protector
  - Apirógeno
  - Envase unitario no estéril
  - Libre de látex

**Las ofertas que no cumplan con todos los requisitos de obligado cumplimiento no serán valoradas y no serán admitidas a la licitación.**

### **3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

A continuación, y de acuerdo con el Anexo 10 del PCAP, se detallan los documentos técnicos a entregar obligatoriamente en formato digital dentro del Sobre núm. 2, cuya ausencia será motivo de exclusión de la licitación. La documentación que se indica deberá presentarse en catalán y/o castellano:

- Foto del producto y Ficha descriptiva de las características técnicas de cada uno de los productos ofrecidos, y referencias a la definición exacta de la composición, diseño, estructura y elementos constituyentes dando respuesta a los requerimientos detallados en este PPT y su Anexo 1.
- Certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad de los productos objeto del contrato, exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia y en particular el marcado CE.
- Descripción de embalaje, etiquetado y forma de presentación del producto dando respuesta a los requerimientos detallados en el apartado 5 de este PPT.

### **4. CONDICIONES DE LOS EMBALAJES:**

Será necesario que se cumplan las características y requisitos que seguidamente se detallan para que la mercancía no sea devuelta:

- En su propuesta el licitador deberá hacer constar la cantidad y la forma en que irán envasados los productos ofrecidos.
- En el exterior del embalaje se deberá poder identificar claramente, mediante una etiqueta o impreso sobre los mismos, la cantidad de producto que contiene y el nombre del producto.
- En la envoltura, tanto individual como final, de los productos envasados que sean estériles, deberá constar el tipo de esterilización y la fecha de caducidad. Asimismo, también será necesario que conste el número de lote, de serie y la referencia del artículo.

### **5. CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega se efectuará según las indicaciones facilitadas por parte del CMPSB en los diferentes pedidos.

Se deberá cumplir obligatoriamente la fecha de entrega del pedido. En caso de que no sea posible se deberá avisar al Servicio de Logística con una antelación mínima de 72 horas.

Todo el material deberá entregarse a la dirección consignada en el pedido que podrá ser:

#### **➤ Material destinado a nuestros centros:**

- Almacén Hospital de la Esperanza, Virgen de la Salud, 15, 08024, Barcelona

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán.

Tel. 93 367 41 40. Correo: compres@psmar.cat

- Almacén Hospital del Mar, Paseo Marítimo, 25-29, 08003, Barcelona  
Tel. 93 248 30 37. Correo: compres@psmar.cat  
Entrada almacén por calle Dr. Aiguader, 88.

Horario de entrega:

- Invierno: del 25 de septiembre a 23 de junio, de lunes a jueves de 8 a 14 y viernes de 8 a 13,30 horas.
- Verano: del 25 de junio al 23 de septiembre, de lunes a jueves de 8 a 13 y viernes de 8 a 12,30 horas.

➤ **Material con destino a nuestra plataforma logística, almacén Central CMPSB:**

- Coordinación Logística Sanitaria (CLS).  
C/ Creueta s / n, Santa Perpètua de Mogoda, 08130, Barcelona  
Tel. 935 748 230
- Horario de entrega:  
De lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Albarán de entrega:

Será imprescindible para la recepción del material que cada entrega (parcial o total) vaya acompaña del correspondiente albarán de entrega, el cual deberá ser validado y donde se podrá identificar claramente:

- Número de pedido
- Nombre del producto
- Código EAN.
- Referencia del artículo según proveedor
- Referencia del artículo según CMPSB
- Cantidad: en número de unidades

Todos los albaranes deben ir valorados.

**Toda entrega NO acompañada del correspondiente albarán, será rechazado.**

Embalajes:

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a retirar los materiales defectuosos y a sustituirlos por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin ningún cargo.

Caducidad/suministro

Se requerirá que la caducidad de los productos suministrados posean una caducidad NO inferior a los 6 meses. En el caso de no disponer de esta caducidad habrá que comunicarlo al Servicio de Logística para que éste confirme la aceptación del producto con una fecha inferior de caducidad.

**6. MUESTRAS:**

Los licitadores deberán aportar 50 unidades de muestra de cada artículo de los lotes objeto de esta licitación (estériles y que no estén caducados). Las referidas muestras deberán entregarse, como máximo, hasta la fecha y la hora indicadas en el anuncio de licitación para la presentación de las ofertas.

Las muestras irán, con una etiqueta que debe incluir los siguientes datos:

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán.

Licitador:  
Expediente:  
Código CMPSB:  
Descripción artículo:  
Referencia licitador:

Estas muestras deberán ser entregadas a:

Consorcio Mar Parc Salut de Barcelona  
Dp. Logística  
Edificio Francia  
Paseo de la Circunvalación, 8, 3<sup>a</sup> planta  
08003 Barcelona  
Horario de 8 a 14 horas

Para admitir dichas muestras, éstas deberán ir acompañadas con un único albarán de entrega, con la relación de muestras que se entregan, indicando número de cajas.

## **7. GESTIÓN DE INCIDENCIAS. INFORMACIÓN DE ROTURA DE STOCK:**

La empresa adjudicataria se compromete a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento de todos los artículos objeto del contrato.

En caso de que por parte de la empresa adjudicataria se produjera un desabastecimiento de alguno de los artículos:

- Se deberá compensar económicamente el gasto generado por la compra a otras empresas de este producto lo que se hará conforme al punto 13.1 *Imposición de las penalidades* del PCAP.
- Asimismo, en el caso de que no haya alternativa de suministro al mercado, la empresa adjudicataria se encargará de hacer las gestiones pertinentes para poder suministrar ese producto en las condiciones pactadas.

## **8. DISPOSICIONES GENERALES:**

El adjudicatario/s queda/an obligado/s a prestar el asesoramiento técnico y asistencial necesario para la utilización de los productos suministrados al personal designado del CMPSB, y realizando los talleres/sesiones que sean necesarios, así como aportar el material docente que proceda, en cada caso.

El adjudicatario/s tiene/nen la obligación de comunicar al CMPSB las modificaciones de medidas o longitudes que se produzcan en los artículos adjudicados (indicando las nuevas referencias con los códigos correspondientes) siempre y cuando éstas no supongan una variación de precio, obligándose a incorporarlas dentro del catálogo del hospital y a suministrarlas en las mismas condiciones que el artículo inicialmente adjudicado. Si los nuevos tamaños o largos no se adecuan a las necesidades del CMPSB no habrá compromiso por parte del mismo para el consumo de este producto.

En caso de que el adjudicatario/s modifique/n en el número de referencia o las características del producto por causas técnicas o de mejora, deberá/n comunicarlo con la suficiente antelación al Servicio de Logística, presentando el documento indicando la antigua y la nueva denominación, asumiendo el adjudicatario/s cualquier coste adicional para efectuar el cambio, y sin que suponga ningún incremento en el precio. Si las nuevas características del producto no se adecuan a las necesidades del CMPSB no habrá compromiso por parte de éste para el consumo de este producto.

Nota aclaratoria: En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán.

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario/s estará/n obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen ventajas o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos de la contratación del artículo inicial. Sólo se podrá excluir la aplicación de esta mejora si el resultado de su aplicación es claramente desproporcionado en perjuicio del adjudicatario/s, quedando esta circunstancia debidamente acreditada en el expediente.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad de/ los adjudicatario/s o a instancia del mismo/s tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares cuando existan motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto a los adjudicados, y que su comercialización se haya iniciado posteriormente a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumpla los requisitos legales y administrativos determinados en los pliegos que rigen dicha contratación.

**9. UNIDAD RESPONSABLE DEL SUMINISTRO:**

Corresponde a la dirección de Enfermería del CMPSB la responsabilidad hacia el cumplimiento del suministro objeto del presente contrato y, en particular, velar por el cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

**10. ANEXO PPT**

- **Anexo 1:** Se detalla el número de artículos, códigos, descripciones técnicas de obligado cumplimiento y consumos anuales de cada uno de los artículos que forman parte de la presente licitación.

Barcelona, en la fecha de la firma electrónica

Sra. Paloma Garcimartín Cerezo  
Directora de Enfermería del CMPSB